

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004529

Lima, 22 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00002302 de fecha 12 de abril de 2011, se designó al señor Juan Martín Camino León a fin que ejerza la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º D000263-2020-SAT-JEF de fecha 22 de diciembre de 2020, emitido por la Jefatura en atención a lo señalado a través del Informe N.º D000192-2020-SAT-GIN, emitido por la Gerencia de Informática, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 22 al 28 de diciembre de 2020, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT al señor Edson Owerland León de la Sota, en adición a sus funciones como Especialista I de Gestión de Servicios de TI;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Encargar la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT al señor Edson Owerland León de la Sota, del 22 al 28 de diciembre de 2020, en adición a sus funciones como Especialista I de Gestión de Servicios de TI.



Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria